

UMNG-VICADM-DIVCAD

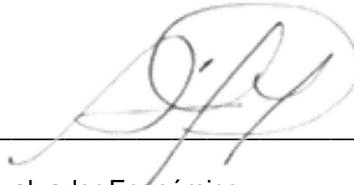
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 62 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicio técnico especializado para el análisis de nuevos agentes agroquímicos derivados de quitosano desarrollados en el cumplimiento del proyecto de investigación INV-CIAS-3412.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
	VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LILIANA PAOLA BORREGO MUÑOZ	\$4.100.000	x		x		x	



Evaluador técnico
Nombre ERICSSON DAVID COY BARRERA
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico
Nombre SANDRA JAZMIN GIL
Cargo Evaluador Financiero



Evaluador Jurídico
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO
Cargo Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



EVALUACIÓN ECONÓMICA	FECHA:	13-JUNIO-2022
	PAGINA	Página 1 de 3

No. DE RADICACIÓN: EP-62-MININA 2022	
FECHA DE RADICACIÓN: 09 DE MAYO DE 2022	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1.	NOMBRE DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL ANÁLISIS DE NUEVOS AGENTES AGROQUÍMICOS DERIVADOS DE QUITOSANO DESARROLLADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-CIAS-3412.
1.2.	DEPENDENCIA SOLICITANTE: CENTRO DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

2 CUANTÍA

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

3 TERMINO DE EJECUCIÓN

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene el término de ejecución recomendado por parte del comité técnico estructurador.	X

4 CÓDIGO UNSPSC. <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

APLICA: SI NO

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene la Codificación del UNSPSC establecido en el componente técnico	X

5 FORMA DE PAGO

El valor del presente proceso se pagará así: Un solo pago por el 100% del valor del contrato u orden, 30 días después de radicar la factura en la División Financiera, recibo a satisfacción y cumplimiento de los requisitos para el pago. Se aplicarán las retenciones tributarias de ley vigentes al momento del pago.

Para el pago deberá anexar la documentación descrita en la orden y demás documentos que requiera la División financiera.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



NOTA:

Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3n-proveedores-y-contratistas>.

Las condiciones de facturación pueden ser descargadas en el siguiente link:

<https://www.umng.edu.co/documents/20127/1261777/Lista+de+chequeo+de+requisitos+para+pago+15-12-2021.xlsx/bc3e3c42-3bd9-c26a-697a-1c4cfbf3112b?t=1639583294262>

6 FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA REQUISITOS HABILITANTES DEL PROVEEDOR PARA EL ESTUDIO DE MERCADO:

APLICA: SI NO

PROVEEDOR	SI/NO PROPUESTA ECONÓMICA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 60 DÍAS	SI/NO COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DENTRO DEL ESTUDIO DE MERCADO	SI/NO ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO
LILIANA PAOLA BORREGO MUÑOZ	SI	SI	SI

6.2 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA:

APLICA SI: NO

PROVEEDOR	NIT	VALOR	CLASIFICACIÓN MENOR VALOR
LILIANA PAOLA BORREGO MUÑOZ	1 0 2 0 7 1 9 4 3 0 5	\$4.100.000,00	01

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

Teniendo en cuenta la Invitación de Mínima Cuantía No.62 de 2022, y de acuerdo con el Acta de Cierre del día 10 de junio de 2022, se evidencia que se recibió una Propuesta Económica presentada por la empresa relacionada en el numeral 6.2.

Por lo anteriormente expuesto se toma la propuesta económica recibida de la señora LILIANA PAOLA BORREGO MUÑOZ., ANEXO No. 4 “Propuesta Económica” por valor de \$4.100.000,00, la cual se encuentra debidamente firmada.

Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.62 de 2022 al realizar la revisión, cumple con los criterios definidos a evaluar y no se requirió aclaración alguna.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c Económicos, viñeta Tres indica: “*El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado...*”, al revisar la oferta no requirió corrección aritmética.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Servicio Técnico para la realización de un análisis por resonancia magnética nuclear (RMN) de sustancias orgánicas de origen sintético en solución de CDC13 con las siguientes características: Muestras en fase líquida con concentración de 40 mg/mL, en un espectrómetro de 400 MHz, tiempo total mínimo de irradiación de 20 horas, análisis de datos obtenidos y construcción de los espectros de RMN 1H y 13C, elucidación estructural y entrega de informe donde se reporte la asignación para cada señal de cada espectro, reportando desplazamiento químico, multiplicidad, constante de acoplamiento, integral e identificación del tipo de núcleo evaluado.	UNIDAD	1	\$4.100.000,00	\$4.100.000,00
TOTALES				\$4.100.000,00	\$4.100.000,00

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la oferta económica presentada del señor LILIANA PAOLA BORREGO MUÑOZ., se determina que CUMPLE, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 62 de 2022, no aplica IVA por ser Persona Natural, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado \$4.100.000,00, este valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el CDP No. 34 del 31 de marzo de 2022, expedido por la División Financiera.

7.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del presente proceso es la suma de **(\$4.100.000,00)** CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES:


SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ
C.C 51.992.573 de Bogotá
Evaluadora Económica

VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Espacio para ser diligenciado por la persona que remita los dos componentes)

Nombre: Sandra Jazmín Gil A.

Cargo: Evaluadora Financiera

Dependencia: CENTRO DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

CDP No: 34

PDI No.: 120102003105

Cuenta presupuesta: 632020200801070000

Código DANE: 83449

Asignación Destino Presupuestal No.: 8551550

Sede:02

CUADRO VERIFICACIÓN SOPORTES DOCUMENTALES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 62 DE 2022
ACTA DE CIERRE
PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 62 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º XX DE 2022**, cuyo objeto es **“Prestación de servicio técnico especializado para el análisis de nuevos agentes agroquímicos derivados de quitosano desarrollados en el cumplimiento del proyecto de investigación INV-CIAS-3412”**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 62 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: LILIANA PAOLA BORREGO MUÑOZ
Identificada con la C.C. N.º 1020719430

No	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
1	Revisión del objeto relacionado con el servicio técnico para la realización de un análisis por resonancia magnética nuclear (RMN) de sustancias orgánicas de origen sintético en solución de $CDCl_3$	X	
2	Muestras en fase líquida con concentración de 40 mg/ml, en un espectrómetro de 400 MHz, tiempo total mínimo de irradiación de 20 horas.	X	
3	Análisis de datos obtenidos y construcción de espectros de RMN 1H y ^{13}C .	X	
4	Elucidación estructural y entrega de informe donde se reporte la asignación para cada señal de cada espectro, reportando desplazamiento químico, multiplicidad, constante de acoplamiento, integral e identificación del tipo de núcleo evaluado	X	
5	Los experimentos RMN 1H realizados a una SW de 20 ppm, TD de 65 K(1024), NS de 16 barridos, DS de 4 barridos, d1 de 1 s, con ángulo beta de 30° , rotando a 16 Hz, a 296 K y tiempo por experimento de mínimo 0,25 h; los experimentos RMN ^{13}C realizados a una SW de 240 ppm, TD de 64 K(1024), NS de 1024 barridos, DS de 4 barridos, d de 2 s, con ángulo beta de 30° , rotando a 16 Hz, a 296 K y tiempo por experimento de mínimo 0,5 h.	X	
6	Uso de un espectrómetro Bruker Avance AV-400 MHz para experimentos de resonancia magnética nuclear (RMN), usando tetrametilsilano (TMS) como referencia para medir desplazamiento químico δ en ppm, reportando los patrones de división típicos para definir la multiplicidad de la señal así: s, singlete; d, doblete; t, triplete; m, multiplete	X	
7	Demás obligaciones y especificaciones descritas en el Numeral 9 de la respectiva invitación 62 de 2022.	X	
8	Verificación que el oferente da cumplimiento al plazo de ejecución estipulado en la respectiva invitación 62 de 2022.	X	
9	Verificación de la experiencia del proponente mediante contratos relacionados con el objeto contractual de la invitación 62 de 2022; hoja de vida y diploma que acrediten formación profesional en licenciatura en Química.	X	



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



OBSERVACIONES. El proponente cumple con los requisitos y especificaciones técnicas indicadas en el objeto contractual de la invitación 62 de 2022.

FECHA DE VALUACIÓN: 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.

Ericsson David Coy Barrera
Evaluador Técnico
Departamento de Química



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 62 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 62 DE 2022**, cuyo objeto es "*Prestación de servicio técnico especializado para el análisis de nuevos agentes agroquímicos derivados de quitosano desarrollados en el cumplimiento del proyecto de investigación INV-CIAS-3412.*", respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en el numeral 12 literal A de la **INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 62 DE 2022**.

PROPONENTE: LILIANA PAOLA BORREGO MUÑOZ C.C. 1020719430

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Matricula Mercantil)	N/A	N/A
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que no se requirió al oferente **LILIANA PAOLA BORREGO MUÑOZ**.

FECHA DE EVALUACIÓN: 13 de junio de 2022

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

OPS. YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA
Evaluador Jurídico

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440